



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACUALPA DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

HACE CONSTAR

Que las municipalidades de la Republica de Guatemala en su carácter de instituciones públicas nacionales están fuera del ámbito de aplicación del numeral 24 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

P. Agr. Héctor Leonel Cabrera Nájera
Secretario Municipal

